

**RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 1996,  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
GUARDIA CIVIL, POR LA QUE SE  
DETERMINAN LAS CARACTERÍSTICAS  
DEL SOPORTE Y DISEÑO DEL  
REGISTRO PARA INFORMATIZACIÓN  
DE LOS LIBROS-REGISTRO DE ARMAS  
Y OTRAS OBLIGACIONES  
DOCUMENTALES**

La disposición final primera de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la utilización por parte de los armeros de procedimientos informáticos para llevar los libros-registro y cumplimentar otras obligaciones documentales establecidas en el Reglamento de Armas, faculta a la Dirección General de la Guardia Civil a determinar las características del soporte y diseño del registro informático de dichos documentos.

Por ello y con el fin de que los armeros interesados puedan cumplir con sus obligaciones por los mencionados procedimientos, esta Dirección General de la Guardia Civil ha dispuesto lo siguiente:

**Primero.**

Se aprueban las características del soporte y diseño del registro informático, que figuran a continuación, a las que obligatoriamente deberán ajustarse los armeros que deseen llevar los libros-registros y otras obligaciones documentales por procedimientos informáticos.

**CARACTERÍSTICAS DEL SOPORTE Y  
DISEÑO DEL REGISTRO INFORMÁTICO**

**1. Características del soporte.**

Los soportes utilizados para el almacenamiento y tratamiento de la información en ellos contenida serán compatibles, en todo momento, con los utilizados por esta Dirección General de la Guardia Civil.

Los disquetes serán de 3,5" y alta densidad, con 1,44 Mb de capacidad.

La información contenida en ellos vendrá dada en ficheros tipo texto y formato ASCII.

Se tendrá en cuenta la no inclusión en un mismo disquette, de información relativa a anexos diferentes.

En los soportes que se utilicen deberán adherirse etiquetas identificativas en las que se hagan constar los siguientes datos:

1. Número de anexo, nombre y fecha de la última actualización.
2. Se crearán dentro de cada disquette tantos ficheros como tipos de información existan por cada anexo, haciendo constar en este apartado de la etiqueta, y por orden, el nombre de cada uno de los ficheros creados; así, en el anexo I, al existir dos variantes informativas- hojas de entrada y hojas de salida, se crearán dos ficheros, identificados cada uno de ellos por su nombre, los cuales se harán constar en la etiqueta.
3. Número de volumen. Si la información de un mismo anexo, por su elevada magnitud, no fuera posible incluirla en un solo disquette, se utilizarán los que fuesen precisos, haciendo constar claramente en las etiquetas que se adhieran a ellos Volumen I, Volumen II, etc.

No obstante, en función tanto de la progresiva evolución de la técnica como de cualquier otra circunstancia añadida, los soportes a emplear podrán ser susceptibles de modificación, para lo cual oportunamente, por la Dirección General de la Guardia Civil, se dictarán las normas oportunas al respecto.

**2. Características del diseño.**

La información de los soportes deberá registrarse siempre en el mismo orden que se especifica en los anexos, no pudiendo cambiarse ni alterarse la misma por propia iniciativa de los armeros interesados.

El contenido de los distintos campos será posicional y de longitud fija.

En los campos alfanuméricos se podrá almacenar indistintamente información alfabética, numérica y caracteres especiales, completando aquellos campos que no estén totalmente rellenos con espacios en blanco a la derecha de los mismos.

En los campos numéricos se almacenará únicamente información numérica, precedida de tantos ceros a la izquierda como sea necesario para completar siempre este tipo de campos.

### **3. Obligaciones documentales que se regulan.**

1. Libro de entrada y salida de armas. Anexo I.
2. Libro de reparación de armas. Anexo II.
3. Parte de venta. Anexo III.
4. Libro diario de entradas y salidas para venta de cartuchería de caza, pólvora y accesorios. Anexo IV.
5. Libro auxiliar para venta de cartuchería metálica. Anexo V.
6. Parte mensual de entradas, salidas y existencias de materias reguladas por el Reglamento de Explosivos. Anexo VI.

#### **Segundo.**

Los armeros interesados en informatizar cualquier otra obligación documental, no recogida en la presente Resolución, lo solicitarán a la Dirección General de la Guardia Civil - Intervención Central de Armas y Explosivos-, acompañando a la misma una copia exacta del documento en cuestión que deseen informatizar.

#### **Tercero.**

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## **ANEXO I**

### **Libro de entrada y salida de armas**

La información de las hojas del libro de entrada y salida de armas, registrada en los distintos soportes, deberá almacenarse según los campos que se especifican a continuación y siguiendo dicho orden:

#### **Hojas de entrada.**

1. Número de asiento. Campo numérico de 6 caracteres.

#### **2. Fecha:**

- 2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.
- 2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.
- 2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

#### **3. Procedencia del arma.**

Campo alfanumérico de 50 caracteres, en los cuales deberá figurar el nombre de la fábrica, armería o particular y residencia.

#### **4. Guía de circulación o pertenencia:**

- 4.1. Número: Campo alfanumérico de 16 caracteres.
- 4.2. Fecha de expedición:
  - 4.2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.
  - 4.2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.
  - 4.2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

#### **5. Reseña del arma:**

- 5.1. Clase: Campo alfanumérico de 10 caracteres (pistola, escopeta, rifle, etc.).
- 5.2. Marca: Campo alfanumérico de 15 caracteres.
- 5.3. Calibre: Campo alfanumérico de 10 caracteres.
- 5.4. Modelo: Campo alfanumérico de 10 caracteres.
- 5.5. Serie: Campo alfanumérico de 3 caracteres.
- 5.6. Número: Campo alfanumérico de 17 caracteres.

6. Lugar de depósito. Campo alfanumérico de 20 caracteres armería o establecimiento donde queda depositada el arma.

7. Observaciones. Campo alfanumérico de 30 caracteres.

Redacción libre, haciendo constar las circunstancias que puedan considerarse de interés, como por ejemplo los robos, pérdidas, extravíos o recuperaciones.

#### **Hojas de salida.**

1. Número de asiento. Campo numérico de 6 caracteres.

2. Fecha:

2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

3. Nombre del comprador. Campo alfanumérico de 40 caracteres, en el cual deberá figurar el nombre de la armería o particular.

4. Residencia:

4.1. Localidad: Campo alfanumérico de 25 caracteres.

4.2. Domicilio: Campo alfanumérico de 30 caracteres.

5. Licencia o permiso de armas:

5.1. Número: Campo alfanumérico de 14 caracteres.

5.2. Fecha de expedición:

5.2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

5.2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

5.2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

6. Guía de Pertenencia o Circulación:

6.1. Número: Campo alfanumérico de 16 caracteres.

6.2. Fecha de expedición:

6.2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

6.2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

6.2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

7. Observaciones. Campo alfanumérico de 30 caracteres.

Redacción libre, haciendo constar las circunstancias que puedan considerarse de interés, como por ejemplo los robos, pérdidas, extravíos o recuperaciones.

(FORMATO ANEXO I OMITIDO)

## ANEXO II

### Libro de reparación de armas

La información de las hojas del libro de reparación de armas, registrada en los distintos soportes, deberá almacenarse según los campos que se especifican a continuación y siguiendo dicho orden:

1. Fecha de:

1.1. Entrada:

1.1.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

1.1.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

1.1.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

1.2. Salida:

1.2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

1.2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

1.2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

2. Nombre y residencia del propietario:

2.1. Nombre: Campo alfanumérico de 40 caracteres.

2.2. Pueblo: Campo alfanumérico de 25 caracteres.

2.3. Provincia: Campo alfanumérico de 20 caracteres.

2.4. Calle: Campo alfanumérico de 30 caracteres.

2.5. Número: Campo alfanumérico de 8 caracteres.

3. Reseña del arma:

3.1. Clase: Campo alfanumérico de 10 caracteres (pistola, escopeta, rifle, etc.).

3.2. Marca: Campo alfanumérico de 15 caracteres.

3.3. Número: Campo alfanumérico de 20 caracteres.

3.4. Calibre: Campo alfanumérico de 10 caracteres.

4. Reseña de la guía de pertenencia:

4.1. Número: Campo alfanumérico de 16 caracteres.

4.2. Fecha de expedición:

4.2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

4.2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

4.2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

5. Observaciones. Campo alfanumérico de 30 caracteres.

Redacción libre, haciendo constar las circunstancias que puedan considerarse de interés, como por ejemplo los robos, pérdidas, extravíos o recuperaciones.

(FORMATO ANEXO II OMITIDO).

### **ANEXO III**

#### **Parte de venta**

La información del parte de venta registrada en los distintos soportes deberá almacenarse, según los campos que se especifican a continuación y siguiendo dicho orden.

1. Denominación del establecimiento.

Campo alfanumérico de 40 caracteres.

2. Domicilio social.

Campo alfanumérico de 50 caracteres.

3. Fecha de venta:

3.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

3.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

3.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

4. Número. Campo numérico de 10 caracteres.

Sucesión ordinal correlativa por años, de los diversos partes remitidos a las intervenciones de armas.

5. Datos del cliente:

5.1. Nombre y apellidos.

Campo alfanumérico de 40 caracteres.

5.2. Domicilio:

5.2.1. Calle y número: Campo alfanumérico de 40 caracteres.

5.2.2. Localidad: Campo alfanumérico de 25 caracteres.

5.2.3. Provincia: Campo alfanumérico de 20 caracteres.

5.2.4. Código Postal: Campo numérico de 6 caracteres.

5.2.5. Documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta residencia:

5.2.5.1. Número: Campo alfanumérico de 10 caracteres.

5.2.5.2. Expedido en: Campo alfanumérico de 25 caracteres.

5.2.5.3. Fecha expedición:

5.2.5.3.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

5.2.5.3.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

5.2.5.3.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

5.2.5.4. Fecha de nacimiento:

5.2.5.4.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

5.2.5.4.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

5.2.5.4.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

6. Licencia o autorización:

6.1. Número. Campo alfanumérico de 14 caracteres.

6.2. Fecha de expedición:

6.2.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

6.2.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

6.2.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

6.3. Expedida en: Campo alfanumérico de 25 caracteres.

7. Documento expedido:

7.1. Guía de pertenencia:

7.1.1. Número: Campo alfanumérico de 16 caracteres.

7.1.2. Lugar de expedición: Campo alfanumérico de 25 caracteres.

7.1.3. Fecha de expedición:

7.1.3.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

7.1.3.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

7.1.3.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

7.2. Guía de circulación:

7.2.1. Número: Campo alfanumérico de 16 caracteres.

7.2.2. Lugar expedición: Campo alfanumérico de 25 caracteres.

7.2.3. Fecha de expedición:

7.2.3.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

7.2.3.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

7.2.3.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

8. Datos de las armas vendidas:

8.1. Fecha de entrada:

8.1.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

8.1.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

8.1.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

Se hará constar la fecha en la que el arma entró en el establecimiento de venta.

8.2 Clase: Campo alfanumérico de 10 caracteres (pistola, escopeta, rifle, etc.).

8.3. Marca: Campo alfanumérico de 15 caracteres.

8.4. Calibre: Campo alfanumérico de 10 caracteres.

8.5. Modelo: Campo alfanumérico de 10 caracteres.

8.6. Serie: Campo alfanumérico de 3 caracteres.

8.7. Número: Campo alfanumérico de 17 caracteres.

9. Datos de las municiones vendidas:

9.1. Fecha de entrada:

9.1.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

9.1.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

9.1.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

Se hará constar la fecha en la que la munición entró en el establecimiento de venta.

9.2. Cantidad: Campo alfanumérico de 10 caracteres. Este campo incluirá el número de unidades de munición vendidas.

9.3. Número de catalogación: Campo alfanumérico de 5 caracteres.

9.4. Calibre: Campo alfanumérico de 10 caracteres.

9.5. Tipificación:

9.5.1. Metálica.

9.5.2. No metálica.

10. Documento de importación:

10.1. Nombre: Campo alfanumérico de 40 caracteres.

10.2. Número: Campo alfanumérico de 11 caracteres.

10.3. Fecha de expedición:

10.3.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

10.3.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

10.3.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

(FORMATO ANEXO III OMITIDO)

#### ANEXO IV

##### **Libro diario de entradas y salidas para la venta de cartuchería de caza, pólvora y accesorios**

La información de las hojas del libro diario de entradas y salidas para la venta de cartuchería de caza, pólvora y accesorios, registrada en los distintos soportes, deberá almacenarse según los campos que se especifican a continuación y siguiendo dicho orden:

Hojas del libro

1. Fecha:

1.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

1.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

1.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

2. Número y detalle del asiento. Origen y remitente de las entradas. Destino detallado de las salidas. Transportista, medio de transporte (o número de carta de porte). Campo alfanumérico de 150 cincuenta caracteres.

3. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

3.1. Entradas: Campo numérico de 8 caracteres.

Haciendo constar el número de unidades del material citado que haya tenido entrada en el establecimiento.

3.2. Salidas: Campo numérico de 8 caracteres.

Haciendo constar el número de unidades del material citado que haya tenido salida del establecimiento.

4. Cartuchos de caza:

4.1. Entradas. Campo numérico de 8 caracteres. Haciendo constar el número de unidades del material citado que haya tenido entrada en el establecimiento.

4.2. Salidas: Campo numérico de 8 caracteres. Haciendo constar el número de unidades del material citado que haya tenido salida del establecimiento.

Resumen general del mes.

Los datos a que se refieren los epígrafes siguientes deberán reseñarse únicamente en la parte del soporte correspondiente a la hoja del último día del mes.

1. Detalle de entradas y salidas en el mes de la fecha:

1.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

1.1.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

1.1.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

1.2. Cartuchos de caza:

1.2.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

1.2.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen mensual total de entradas y también salidas, de las materias reglamentadas, a finales del mes en el establecimiento.

2. Existencias a fin del mes anterior. Campo numérico de 8 caracteres.

2.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

2.1.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

2.1.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

2.2. Cartuchos de caza:

2.2.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

2.2.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

3. Entradas en el mes actual. Campo numérico de 8 caracteres.

3.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

3.1.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

3.1.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

3.2. Cartuchos de caza:

3.2.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

3.2.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen mensual total de las materias reglamentadas que han entrado en el establecimiento en el mes actual.

4. Suma de existencias y entradas. Campo numérico de 8 caracteres.

4.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

4.1.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

4.1.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

4.2. Cartuchos de caza:

4.2.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

4.2.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen total adicional de las materias reglamentadas que había anteriormente, más las que hayan entrado en el mes en cuestión en el establecimiento.

5. Salidas en el mes actual. Campo numérico de 8 caracteres.

5.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

5.1.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

5.1.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

5.2. Cartuchos de caza:

5.2.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

5.2.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen mensual total de las materias reglamentadas que han salido del establecimiento en el mes actual.

6. Existencias para el próximo mes. Campo numérico de 8 caracteres.

6.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

6.1.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

6.1.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

6.2. Cartuchos de caza:

6.2.1. Entradas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

6.2.2. Salidas: Cantidad. Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen total de las materias reglamentadas que quedan en el establecimiento.

(FORMATO ANEXO IV OMITIDO)

## ANEXO V

### Libro auxiliar para la venta de cartuchería metálica

La información de las hojas del libro auxiliar para la venta de cartuchería metálica, registrada en los distintos soportes, deberá almacenarse según los campos que se especifican a continuación y siguiendo dicho orden:

Hojas del libro

1. Folio número. Campo alfanumérico de 3 caracteres.

2. Hoja del cartucho tipo. Campo alfanumérico de cuarenta caracteres.

3. Fecha:

3.1. Día: Campo numérico de 2 caracteres.

3.2. Mes: Campo numérico de 2 caracteres.

3.3. Año: Campo numérico de 4 caracteres.

4. Número y detalle del asiento. Origen y remitente de las entradas. Destino detallado de las salidas: Campo alfanumérico de 150 caracteres.

5. Reseña guía pertenencia o guía circulación: Campo alfanumérico de 16 caracteres.

6. Entradas.

Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres. Haciendo constar el número de unidades del material citado que haya tenido entrada en el establecimiento.

7. Salidas.

Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres. Haciendo constar el número de unidades del material citado que haya tenido salida del establecimiento.

Resumen general del mes.

Los datos a que se refieren los epígrafes siguientes, deberán reseñarse únicamente en la parte del soporte correspondiente a la hoja del último día del mes.

1. Detalle de entradas y salidas en el mes de la fecha:

1.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

1.1.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

1.1.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

1.2. Cartuchos de caza:

1.2.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

1.2.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen mensual total de entradas y también salidas, de las materias reglamentadas, a finales del mes en el establecimiento.

2. Existencias a fin del mes anterior: Campo numérico de 8 caracteres.

2.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

2.1.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

2.1.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

2.2. Cartuchos de caza:

2.2.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

2.2.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen de existencias totales de las materias reglamentadas, a finales del mes anterior en el establecimiento.

3. Entradas en el mes actual: Campo numérico de 8 caracteres.

3.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

3.1.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

3.1.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

3.2. Cartuchos de caza:

3.2.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

3.2.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen mensual total de las materias reglamentadas que han entrado en el establecimiento en el mes actual.

4. Suma de existencias y entradas: Campo numérico de 8 caracteres.

4.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

4.1.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

4.1.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

4.2. Cartuchos de caza:

4.2.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

4.2.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen total adicional de las materias reglamentadas que había anteriormente, más las que hayan entrado en el mes en cuestión en el establecimiento.

5. Salidas en el mes actual: Campo numérico de 8 caracteres.

5.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

5.1.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

5.1.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

5.2. Cartuchos de caza:

5.2.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

5.2.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen mensual total de las materias reglamentadas que han salido del establecimiento en el mes actual.

6. Existencias para el próximo mes: Campo numérico de 8 caracteres.

6.1. Pólvora, pistones y cápsulas propulsoras:

6.1.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

6.1.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

6.2. Cartuchos de caza:

6.2.1. Entradas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

6.2.2. Salidas. Cantidad: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen total de las materias reglamentadas que quedan en el establecimiento.

(FORMATO ANEXO V OMITIDO)

## ANEXO VI

### **Parte mensual de entradas, salidas y existencias de materias reguladas por el Reglamento de Explosivos**

La información del Parte mensual de entradas, salidas y existencias de materias reguladas por el Reglamento de Explosivos, registrada en los distintos soportes, deberá almacenarse según los campos que se especifican a continuación y siguiendo dicho orden:

1. Clases y denominación de los productos: Campo alfanumérico de 50 caracteres.

2. Existencias en primero de año. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

3. Entradas:

3.1. Durante los meses anteriores al actual. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

3.2. En el mes de la fecha. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

4. Suma hasta la fecha. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen total de las cantidades consignadas en los apartados 2 y 3 anteriores.

5. Salidas:

5.1. Durante los meses anteriores al actual. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

5.2. En el mes de la fecha. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

6. Total hasta la fecha. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen total de las cantidades consignadas en el apartado 5 anterior.

7. Existencias. Cantidades: Campo numérico de 8 caracteres.

Resumen total de la suma de las cantidades consignadas en los apartados 2 y 3 anteriores, menos la del epígrafe 5 de este mismo anexo.

(FORMATO ANEXO VI OMITIDO)